



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-044.- *Folio 342901.*

CASTRO, 28 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$9.941.000 (Nueve millones novecientos cuarenta y un mil pesos) al **CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILOE (CEPCHILOE)**, RUT. N°65.049.309-5; Personería Jurídica según Inscripción en Registro Público Municipal N°948 de fecha 06.09.2011; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°501 del 07.02.2012; representado por su Presidente Sr. Rubén Barría Ojeda; destinado a Proyecto: Exposición Chiloé en la Historia. Adquisición Galeón Español a escala de 1 mt.; confección vitrina para galeón y pintura sala exposición Museo; mejoramiento iluminación, cambios artefactos, tableros y conductores eléctricos, instalación cámara de seguridad.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007198 "Centro de Estudios y Difusión del Patrimonio Cultural de Chiloé", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/M.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE